

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

www.campeche.gob.mx

CONTRATO 032/2015

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y ADECUACIÓN DE DIVERSOS BIENES DEL SUBCENTRO DE CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ESTADO DE CAMPECHE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. MARÍA LUISA SAHAGÚN ARCILA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ESTADO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA "CONSTRUCCIONES B & C, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL C. JOSÉ ÁLVARO CANCHE CANCHE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1.- DECLARA "EL ESTADO" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

1.1.- QUE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 40, 41, 42 Y 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1, 2, 4, 23, 24, 26, 59, 71 FRACCIONES XV INCISO A) Y XXXI, 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, 1, 2, 12 Y 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; CAMPECHE ES UN ESTADO LIBRE Y SOBERANO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN, CUYA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA SE ENCUENTRA CONFORMADA POR LAS DEPENDENCIAS QUE LO INTEGRAN, ESTANDO FACULTADOS SUS TITULARES PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE, SUSCRIBAN CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS CON LA FEDERACIÓN, CON LOS OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD Y CON PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.

1.2.- QUE LA LICENCIADA MARÍA LUISA SAHAGÚN ARCILA, COMPARECE EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL EJECUTIVO ESTATAL EL 19 DE AGOSTO DE 2011 Y ESTA FACULTADA PARA CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO SEGÚN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 4, 17 Y 39 FRACCIONES XIII, XIV Y XXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.

1.3.- QUE MEDIANTE OFICIO No. CESP/SE/0174/2015 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2015, EL I.C.E. FERNANDO JOSÉ BOLÍVAR GALERA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, SOLICITÓ LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y ADECUACIÓN DE DIVERSOS BIENES.

1.4.- QUE APEGÁNDOSE A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3, 6, 21, 22, 33, 35 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 1º, 25 FRACCIÓN VII, 49 SEGUNDO PÁRRAFO Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, Y 1º, 3º, 5 FRACCIÓN IV Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, LA PRESENTE OPERACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE EFECTÚA MEDIANTE LA MODALIDAD ADJUDICACIÓN DIRECTA.

1.5.- QUE LA EROGACIÓN DE LA PRESENTE PRESTACIÓN SE ENCUENTRA PREVISTA Y SERÁ CUBIERTA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL (FASP) EJERCICIO FISCAL 2015, CONFORME AL SIGUIENTE ESQUEMA: **EJERCICIO.- 2015. PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA: RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES. CAPÍTULO: 3000 SERVICIOS GENERALES.**

1.6.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE 8 S/N ENTRE CALLE 61 Y CIRCUITO BALUARTE, COLONIA CENTRO, C.P. 24000, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

OPERADO CON RECURSOS
FASP
2015



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

www.campeche.gob.mx

CONTRATO 032/2015

2.- DECLARA "EL PRESTADOR" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

2.1.- SER UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE CONSTITUIDA BAJO LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 118 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2009, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO MANUEL JOSÉ ROSADO LANZ, NOTARIO PÚBLICO, EN EJERCICIO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTINUEVE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, DOCUMENTO QUE QUEDO INSCRITO BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 25157*1 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2009 ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

2.2.- QUE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL C. JOSÉ ÁLVARO CANCHE CANCHE, QUIEN SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOLIO No. 0081014437324, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 20 DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2010, PASADA ANTE LA FE DE LA MAESTRA EN DERECHO MARÍA FERNANDA ROSADO VILA, NOTARIO PÚBLICO EN EJERCICIO, SUSTITUTA POR LICENCIA DEL LICENCIADO MANUEL JOSÉ ROSADO LANZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTINUEVE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, MISMA QUE QUEDO REGISTRADA BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 25157*1 DE FECHA 22 DE MARZO DE 2010 EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

2.3.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

2.4.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE.

2.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN LA CALLE OPAL MANZANA 61 LOTE 29, FRACCIONAMIENTO TORRES DE KALA, C.P. 24085, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

2.6.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: CBA0903258RA.

3.- DE AMBAS PARTES:

3.1.- QUE EN RAZÓN DE LO DECLARADO ANTERIORMENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 39, 40, 43, 46, 47, 50, 51, 52, 55, 58, 60 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE Y 1698, 1699, 1700, 1701, 1703, 1705, 1709, 1712, 1730, 1736, 1740, 1744, 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 2506, 2507 Y DEMÁS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE CAMPECHE, HAN DECIDIDO FORMALIZAR EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

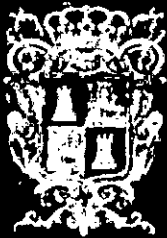
PRIMERA.- OBJETO: "EL ESTADO" ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR", LA REALIZACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y ADECUACIÓN DE DIVERSOS BIENES, CONFORME A LO SIGUIENTE:

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
17.0000	M2	SERVICIO DE DEMOLICIÓN DE PISOS DE CERAMICA	37.79	642.43

OPERADO CON RECURSOS

2015

WASD



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

www.campeche.gob.mx

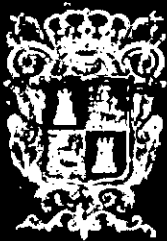
CONTRATO 032/2015

		ESMALTADA, INCLUYE: ACARREO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA DE MATERIAL NO UTILIZABLE.		
8.5000	M2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MURO DE BLOCK HUECO DE CEMENTO DE 15X20X40 CM DE 15 CM DE ESPESOR ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3 ACABADO COMÚN.	380.35	3,232.98
16.0000	ML	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PRETIL CON UN BLOCK DE 15 x 20 x 40 CMS, JUENTADO CON MORTERO CEMENTO POLVO DE PIEDRA PROPORCIÓN 1:3, RELLENO DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2, EN AZOTEA PARA FIJACIÓN DE DOMO DE POLICARBONATO, INCL. APLANADO EN TRES CARAS, CON MORTERO CEMENTO-CAL-POLVO DE PIEDRA PROPORCIÓN 1:2:6, ELEVACIÓN DEL MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	199.06	3,184.96
4.5000	ML	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CADENA O CASTILLO DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 DE 15X15 CM, ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 F'y=4200KG/CM2, ESTRIBOS DEL # 2 @ 25 CM, INCLUYE: CIMBRA COMÚN Y CRUCES DE VARILLA.	446.13	2,007.59
17.0000	M2	SERVICIO DE APLANADO EN MUROS CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA 1:2:6, A PLOMO Y REGLA, ACABADO CON LLANA DE MADERA, INCLUYE: REMATES Y EMBOQUILLADOS. 3 CAPAS: RICHEADO, EMPARCHE Y ESTUCO. (ACABADO CON MASILLA).	186.52	3,170.84
17.0000	M2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO DE LOSETA DE CERÁMICA DE SECCIÓN MÍNIMA DE 30X30 CM COLOR BLANCO DE PRIMERA CALIDAD PARA TRAFICO COMERCIAL PESADO CON UNA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN ISO 10545-7 DE PEI4, ASENTADO CON PEGAZULEJO PISO/PISO, JUNTEADO CON MAESTRA DE CRUZ INCLUYE: EMBOQUILLADO DE COLOR, GARANTÍA DE 5 AÑOS. PRESENTAR FICHA TÉCNICA DE FABRICANTE DE LOS ELEMENTOS A UTILIZAR.	394.95	6,714.15
72.0000	M2	SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO Y COLOCACIÓN DE FALSO PLAFÓN CON TABLAROCA, COLOCADO A 3.20 MTS DE ALTURA, INCL. FORJADO DE CAJILLO PERIMETRAL, Y ADECUACIÓN PARA ILUMINACIÓN INDIRECTA	584.51	42,084.72
15.3800	M2	ADECUACIÓN Y COLOCACIÓN DE LAMBRIN TABLEREADO DE TABLAROCA (ÁREA DE PANTALLAS) INCL. BISEL DE ALUMINIO EN ÁREA DE TELEVISORES, COLOCADO HASTA 3.20 MTS DE ALTURA DEJANDO EL ESPACIO PARA LA OPERACIÓN DE LAS PANTALLAS.	636.22	9,785.06
300.0000	M2	SERVICIO DE RESANE DE MUROS Y PLAFONES, INCL.	64.39	19,317.00

OPERADO CON RECURSOS

2015-

FASP



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

www.campeche.gob.mx

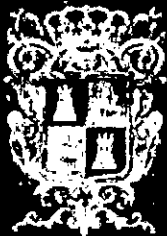
CONTRATO 032/2015

		APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA VINIMEX DE COMEX, APLICACIÓN DE SELLADOR VINILICO, RESANE CON READY-MIX, A UNA ALTURA DE 3.80 MTS.		
3	PZA	SERVICIO DE REPINTADO DE LOGOTIPO INSTITUCIONAL CON PINTURA VINÍLICA EN COLORES SEGÚN MUESTRA AUTORIZADA, HASTA UNA ALTURA DE 6.0 MTS, USO DE ANDAMIOS.	2,769.83	8,309.49
33.0000	SAL	SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE SALIDAS ELÉCTRICAS PARA ALUMBRADO Y CONTACTOS, INCL. SUSTITUCIÓN DE PLACA DE 1 Y 2 VENTANAS, APAGADOR Y CONTACTOS, CAMBIO DE LÁMPARA FLUORESCENTE EN SU CASO, LIMPIEZA ÁREAS DE TRABAJO, IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS.	324.31	10,702.23
4	PZA	SERVICIO DE ADECUACIÓN Y COLOCACIÓN DE LUMINARIO DE EMPOTRAR MCA TECNOLITE YD/1500 B MODELO OLMO, EN ÁREA DE FLASO PLAFON, LÁMPARA FLUORESCENTE DE 15 WATTS, INCL FIJACIÓN, ANDAMIOS, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJOS.	749.39	2,997.56
26	PZA	SERVICIO DE ADECUACIÓN Y COLOCACIÓN DE LUMINARIO DE SOBREPONER MCA TECNOLITE, MOD OSMO, SECCIÓN 0.30 X 0.30, EN ÁREAS GENERALES, LÁMPARA FLUORESCENTE DE 32 WATTS, INCL FIJACIÓN, ANDAMIOS, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJOS.	828.04	21,529.04
12	PZA	SERVICIO DE ADECUACIÓN Y COLOCACIÓN DE LUMINARIO SECCIÓN 0.60 x 0.60 OFICIO I (TECNOLITE), EN ÁREA DE FALSO PLAFON, INCL. CIRCUITOS DERIVADOR EN INTERIOR DE FALSO PLAFON, CON TUBERÍA CONDUIT DE FIERRO GALVANIZADO, REGISTRO METÁLICO DE 4", CURVAS, TUBO LIQUID TITE DE 13 M, CABLE DE COBRE THW CALIBRE No. 12, APAGADORES Y CHALLUPAS, FIJACIÓN, ANDAMIOS, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJOS.	2,512.54	30,150.48
3	PZA	SERVICIO DE ADECUACIÓN Y COLOCACIÓN DE LUMINARIO COLGANTE ALEA BLANCO ESMALTADO, EN ÁREA DE ESCALERAS, INCL FIJACIÓN, ANDAMIOS, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJOS.	3,014.60	9,043.80
3	PZA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO DE 2 A 3 TN, INCL. LIMPIEZA DE FILTROS, CHAROLA DE DRENADO, SUSTITUCIÓN DE MANGUERAS DE CONEXIÓN, CABLE DE USO RUDO, CARGA CON GAS REFRIGERANTE R-22, MANIOBRAS DE COLOCACIÓN DONDE INDIQUE LA SUPERVISIÓN, RANURA DE MURO PARA OCULTAR DRENAJE, MATERIAL, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	5,468.46	16,405.38

OPERADO CON RECURSOS

2015-

FASD



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

www.campeche.gob.mx

CONTRATO 032/2015

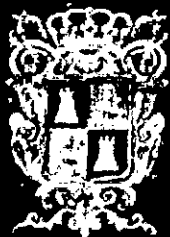
1.0000	SAL	SERVICIO DE ADECUACIÓN DE SALIDA ELÉCTRICA DE FUERZA PARA AIRE ACONDICIONADO DE 2 A 3 TON DE TIPO MINI-SPLIT, INCLUYE: CABLE CAL. No. 10 POR FASE, CAL. DEL No.12 DESNUDO PARA LÍNEA DE TIERRA. TODO CONFORME A LA NOM-001 SEDE-2005, INCLUYE: TUBERÍA GALVANIZADA EN LOSA PARED GRUESA DE 19 A 32 MM CONDULETS, LICUATITE DE 13MM CONECTORES RECTO Y CURVA PARA LICUATITE DE 13MM Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.	1,742.19	1,742.19
1	PZA	SERVICIO DE AJUSTE Y COLOCACIÓN EN PUERTA DE ACCESO PRINCIPAL, HECHO MARCO RÍGIDO DE ALUMINIO Y VIDRIO TINTEX, INCL. CERRADURA DE PISO, TABLERADO EN SEIS SECCIONES, CON UNA SECCIÓN DE 1.26 x 2.60 MTS, BISAGRA HIDRÁULICA A PISO.	19,916.15	19,916.15
2	PZA	SERVICIO DE ADECUACIÓN (EN ÁREA 066) DE PUERTA DE ACCESO CORREDIZA DE 2.20 X 2.20 DE ALTO CON LÍNEA DE ALUMINIO 1750 COLOR CHAMPAGNE Y VIDRIO TINTEX DE 6MM, DOS HOJAS, CERRADURA DE PALETA, JALADERAS ESTRIADAS, CIERRAPUERTAS HIDRÁULICO.	18,536.64	37,073.28
9.200	M2	SERVICIO DE COLOCACIÓN DE PROTECCIÓN DE HERRERÍA METÁLICA CON LAMINA DONKA Y MARCO DE ANGULO DE 1 1/2" x 1/4", CONTRAMARCO DE ANGULO DE 1 1/4" x 3/16", SOLDADURA, FIJACIÓN CON MORTERO CEMENTO-POLVO DE PIEDRA PROPORCIÓN 1:5, RESANES, APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE, LIMPIEZAS DE ÁREA DE TRABAJO.	1,515.89	13,946.19
1	PZA	SERVICIO DE COLOCACIÓN DE CUBIERTA DE POLICARBONATO DE 66 MM EN ACCESO PRINCIPAL, INCL. SUJECIÓN A MURO EXISTENTE CON TAQUETE EXPANSIVO, SECCIÓN DE CUBIERTA DE 1.40 x 1.40 MTS.	1,926.25	1,926.25
8.100	M2	SERVICIO DE COLOCACIÓN DE DOMO DE POLICARBONATO DE 6 MM EN AZOTEA, PARA EVITAR ENTRADA DE AVES, INCL. NIVELACIÓN CON UNA FILA DE BLOCK EN AZOTEA RELLENO DE CONCRETO F'C= 100 KG/CM2	1,197.19	9,697.24
1	PZA	SERVICIO DE COLOCACIÓN DE ESCALERA MARINA EN AZOTEA CON TUBO DE 1 1/2" GALVANIZADO CEDULA 40, DE 7.00 ML DE DESARROLLO, PELDAÑOS A CADA 30 CMS, INCL MECANISMO RETRÁCTIL EN LOS PRIMEROS 2.50 MTS, FIJACIÓN, RETIRO DEL EXISTENTE.	14,885.57	14,885.57

OPERADO CON RECURSOS

2015-

FASP

✓



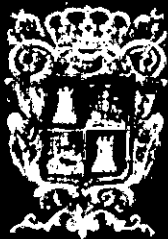
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

www.campeche.gob.mx

CONTRATO 032/2015

73.160	ML	SERVICIO DE COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE PVC DE 19 MM PARA LLENADO DE TINACOS, INCL. CODOS, COPLES, FIJACIÓN A LOSA, ENCOFRADO EN PISO, LIMPIEZA DE ÁREAS DE TRABAJO.	81.46	5,959.61
2	PZA	SERVICIO DE LIMPIEZA DE TINACOS EN AZOTEA, INCL SECCIONAMIENTO PARA LAVAR Y DESINFECTAR	530.57	1,061.14
308.000	M2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A IMPERMEABILIZANTE EXISTENTE, INCL. SELLADO PERIMETRAL DE GRIETAS CON ACRILASTIC, CANCELACIÓN DE CANALIZACIÓN NO UTILIZABLES, RESANE EN BASES DE BLOCK Y CONCRETO CON MORTERO EN ÁREA DONDE SE HAN SUSTITUIDO EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, REVISIÓN PARA LOCALIZACIÓN DE FILTRACIONES EN PLAFON, APLICACIÓN DE UNA MANO DE PROTECTOR BLANCO COLOR ROJO.	95.93	29,546.44
2	PZA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CENTRO DE CARGA DE 18 CIRCUITOS DE 100 AMP PARA CIRCUITOS DERIVADOS DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, UBICADO EN LA AZOTEA DEL INMUEBLE DE LAS OFICINAS OPERATIVAS DEL C4 CD DEL CARMEN. INCLUYE: APLICACIÓN DE PINTURA ANTICORROSIVA, LIMPIEZA DE TERMINALES ELÉCTRICAS CON DIELECTROL, APRIETE DE TERMINALES ELÉCTRICAS Y CONDUCTORES, LIMPIEZA GENERAL, IDENTIFICACIÓN Y ETIQUETAS DE CIRCUITOS DE FUERZA, BALANCEO DE CARGA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	2,351.57	4,703.14
9	PZA	SERVICIO DE DESCONEXIÓN ELÉCTRICA Y MECÁNICA DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN EXISTENTE DE 30 CIRCUITOS (TABLERO EN SALA DE RADIO (TABLERO NO REGULADO). INCLUYE: DESCONEXIÓN MECÁNICA Y ELÉCTRICA DE CONDUCTORES DE COBRE, LIMPIEZA DE CONDUCTORES, COLOCACIÓN DE ETIQUETAS PARA IDENTIFICACIÓN DE FASES, DESMONTAJE DE CENTRO DE CARGA, IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITO DERIVADOS PARA SU RE-CONEXIÓN AL TABLERO NUEVO, MANO DE OBRA CON PERSONAL CALIFICADO, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	143.53	1,291.77
9	PZA	SERVICIO DE DESCONEXIÓN ELÉCTRICA Y MECÁNICA DE CABLE DE COBRE THW-LS, DESMANTELAMIENTO DE TUBERÍA DE PVC TIPO PESADO O LIGERO, LIMPIEZA DE ÁREA, Y RETIRO	214.08	1,926.72

OPERA DO CON RECURSOS
FAS P
2015-



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

www.campeche.gob.mx

CONTRATO 032/2015

		DE MATERIAL A DONDE INDIQUE LA SUPERVISIÓN. INCLUYE: DESCONEXIÓN MECÁNICA Y ELÉCTRICA DE CONDUCTORES DE COBRE, COLOCACIÓN DE ETIQUETAS PARA IDENTIFICACIÓN DE FASES, DESMONTAJE DE CENTRO DE CARGA, IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITO DERIVADOS PARA SU RE-CONEXIÓN AL SISTEMA ELÉCTRICO NUEVO, MANO DE OBRA CON PERSONAL CALIFICADO, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.		
1	PZA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CASETA DE RESGUARDO DE TABLEROS, INCLUYE, RESANE DE MURO, SELLADO DE GRIETAS, APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA, COLOCACIÓN DE PUERTA DE ACCESO A BASE DE ACERO GALVANIZADO, PINTADO Y COLOCADO CON CERRADURA Y CANDADO. INCLUYE: MANO DE OBRA CON PERSONAL CALIFICADO, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	4,846.59	4,846.59
3	PZA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CONDUIT GALVANIZADA DE PARED GRUESA DE 19 MM (3/4") EN TRAMOS DE 3.05 MTS DE LONGITUD. INCLUYE: MANO DE OBRA, TARRAJA PARA FABRICACIÓN DE ROSCA ESTÁNDAR, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	279.17	837.51
1	PZA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CONDUIT GALVANIZADA DE PARED GRUESA DE 25 MM (1") EN TRAMOS DE 3.05 MTS DE LONGITUD. INCLUYE: MANO DE OBRA, TARRAJA PARA FABRICACIÓN DE ROSCA ESTÁNDAR, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	341.54	341.54
2	PZA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CONDUIT GALVANIZADA DE PARED GRUESA DE 38 MM (1 1/2") EN TRAMOS DE 3.05 MTS DE LONGITUD. INCLUYE: MANO DE OBRA, TARRAJA PARA FABRICACIÓN DE ROSCA ESTÁNDAR, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	510.85	1,021.70
8	PZA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA CONDUIT GALVANIZADA DE PARED GRUESA DE 50 MM (2") EN TRAMOS DE 3.05 MTS DE LONGITUD. INCLUYE: MANO DE OBRA, TARRAJA PARA FABRICACIÓN DE ROSCA ESTÁNDAR, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	689.07	5,512.56
2	PZA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONDULET MCA COOPER CROUSE-HINDS O SIMILAR EN CALIDAD DE ALUMINIO FUNDIDO A PRESIÓN, CON ACABADO EN PINTURA GRIS EPOXICA, TIPO LB, LL, OC, LR DE 19 MM (3/4"). INCLUYE: MANO DE OBRA,	121.51	243.02

OPERADO CON RECURSOS

2015-

EASD



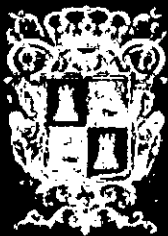
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

www.campeche.gob.mx

CONTRATO 032/2015

		HERRAMIENTA Y EQUIPO.		
1	PZA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONDULET MCA COOPER CROUSE-HINDS O SIMILAR EN CALIDAD DE ALUMINIO FUNDIDO A PRESIÓN, CON ACABADO EN PINTURA GRIS EPOXICA, TIPO LB, LL, OC, LR DE 25 MM (1"). INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	157.15	157.15
2	PZA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONDULET MCA COOPER CROUSE-HINDS O SIMILAR EN CALIDAD DE ALUMINIO FUNDIDO A PRESIÓN, CON ACABADO EN PINTURA GRIS EPOXICA, TIPO LB, LL, OC, LR DE 38 MM (1 1/2"). INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	299.73	599.46
7	PZA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONDULET MCA COOPER CROUSE-HINDS O SIMILAR EN CALIDAD DE ALUMINIO FUNDIDO A PRESIÓN, CON ACABADO EN PINTURA GRIS EPOXICA, TIPO LB, LL, OC, LR DE 50 MM (2"). INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	415.55	2,908.85
1	PZA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCIÓN BUSHING DE ALUMINIO DE 2"-1 1/2" (50-38 MM). INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	163.32	163.32
3	PZA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCIÓN BUSHING DE ALUMINIO DE 1-3/4" (25-19 MM). INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	104.50	313.50
4	PZA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCIÓN BUSHING DE ALUMINIO DE 2"-3/4" (50-19 MM). INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	163.32	653.28
2	PZA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCIÓN BUSHING DE ALUMINIO DE 1 1/2"-3/4" (38-19 MM). INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	133.02	266.04
2	PZA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCIÓN BUSHING DE ALUMINIO DE 1 1/2"-1" (38-25 MM). INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	196.87	393.74
9	PZA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR GLÁNDULA DE 3/4" PARA CABLE DE USO RUDO CAL 12 AWG. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	112.75	1,014.75
9	KIT	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE USO RUDO DE 3 HILOS (2F+1TF) PARA CONEXIÓN ELÉCTRICA DE EQUIPOS EXISTENTES. INCLUYE: ZAPATAS TIPO ESPADA O TIPO OJILLO, MANO DE	228.47	2,056.23

OPERADO CON RECURSOS
FAS P
2015-



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

www.campeche.gob.mx

CONTRATO 032/2015

		OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.		
15	PZA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SOPORTE SUJETO LOSA, FABRICADO A BASE DE PERFIL UNICANAL GALVANIZADO DE 4X2" DE 10 CM DE LARGO, INCLUYE: 1 ABRAZADERA TIPO UNICANAL DE 19, 25, 32, 38, 50 MM, MATERIALES, MANO DE OBRA, 2 PERFORACIONES, 2 TAQUETES EXPANSIVOS DE 1/4", TORNILLOS, TUERCAS HEXAGONALES, RONDANAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	151.79	2,276.85
227.000	ML	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE TIPO THHW-LS RETARDANTE A LA FLAMA, RESISTENTE A LA HUMEDAD PARA 600V 90°C CALIBRE No. 10 AWG EN COLOR NEGRO, FASES. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	32.99	7,488.73
227.000	ML	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE TIPO THHW-LS RETARDANTE A LA FLAMA, RESISTENTE A LA HUMEDAD PARA 600V 90°C CALIBRE No. 10 AWG EN COLOR ROJO, FASES. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	31.76	7,209.52
227.000	ML	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE TIPO THHW-LS RETARDANTE A LA FLAMA, RESISTENTE A LA HUMEDAD PARA 600V 90°C CALIBRE No. 12 AWG EN COLOR VERDE, SISTEMA DE TIERRA FÍSICA. INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	25.62	5,815.74
SUBTOTAL				\$377,073.48
16% I.V.A.				\$ 60,331.76
TOTAL				\$437,405.24

SERVICIOS QUE "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A REALIZAR EN SU TOTALIDAD, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS Y NORMAS LEGALES APLICABLES.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO: EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ES DE \$ 437,405.24 (SON: CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 24/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO, PRECIO CON EL CUAL SE CONSIDERA SATISFECHO "EL PRESTADOR".

TERCERA.- PLAZO DE ENTREGA: "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A CUMPLIR CON EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 60 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

www.campeche.gob.mx

CONTRATO 032/2015

CUARTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO: EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA MODIFICACIÓN EN CUANTO A CONCEPTO, VOLÚMENES O PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, ESTA SE REALIZARÁ POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEBIENDO "EL PRESTADOR" PRESENTAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES ANTES DE QUE FINALICE EL PLAZO DEL CONTRATO, ESCRITO DE SOLICITUD ANTE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, PARA SU AUTORIZACIÓN Y EN SU CASO SU DEBIDA FORMALIZACIÓN MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

QUINTA.- FORMA DE PAGO: LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN CONTRA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS, A SATISFACCIÓN DE "EL ESTADO" Y PREVIA FORMULACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, MISMA QUE SERA PRESENTADA POR "EL PRESTADOR" PARA SU REVISIÓN, AUTORIZACIÓN Y PAGO, EN LAS OFICINAS QUE LE INDIQUE "EL ESTADO".

SEXTA.- GARANTÍAS: PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y VICIOS OCULTOS, "EL PRESTADOR" OTORGARÁ GARANTÍA POR EL 20% DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL A TRAVÉS DE PÓLIZA DE FIANZA QUE DEBERÁ CONTENER ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:

A) QUE SEA EXPEDIDA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, QUE SE OTORQUE ATENDIENDO A LAS ESTIPULACIONES EXPRESAMENTE ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO, TENIENDO UNA VIGENCIA FORZOSA DE DOCE MESES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS SERVICIOS A SUMINISTRAR.

B) QUE GARANTICE EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS, DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

C) QUE EN CASO DE QUE EXISTA INCONFORMIDAD POR PARTE DEL "ESTADO" RESPECTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS O POR DAÑOS A TERCEROS, "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A RESPONDER TANTO DE LOS DEFECTOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ASÍ COMO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE LE SEA IMPUTABLE, OBLIGÁNDOSE A QUE LA FIANZA PERMANEZCA VIGENTE HASTA QUE ESTE SUBSANE LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA INCONFORMIDAD.

D) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL ESTADO" A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.

E) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTÉ EXPRESAMENTE E INDEFECTIBLEMENTE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.

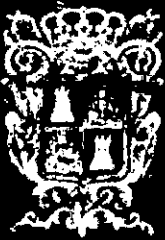
F) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

SÉPTIMA.- RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS: LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ TOTAL Y SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL SUBCENTRO DE CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, SITA: CALLE 19 X 42 E S/N COL. TACUBAYA, C.P. 24180; RESERVÁNDOSE "EL ESTADO", EL DERECHO DE RECLAMAR EN CASO DE NO ESTAR SATISFECHO CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE EN EL MISMO.

RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL

2015-

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL



CONTRATO 032/2015

OCTAVA.- VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS POR PARTE DE "EL ESTADO": "EL ESTADO" DESIGNA COMO RESPONSABLE PARA LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS AL LIC. OMAR RENÁN LÓPEZ VALLADARES, DIRECTOR DE ÁREA DEL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C4 CAMPECHE) DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUIEN DEBERÁ EN TODO MOMENTO EXIGIR A "EL PRESTADOR" LA ENTREGA TOTAL DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.

NOVENA.- RESPONSABILIDADES DE "EL PRESTADOR": "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A QUE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD REQUERIDAS Y QUE LOS SERVICIOS SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE "EL ESTADO" ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS DE DICHOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA.- "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES SOBRE LOS SERVICIOS EFECTUADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL ESTADO", EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE.

UNDÉCIMA.- RECURSOS HUMANOS: LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA REALIZAR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SERÁN SUMINISTRADOS POR "EL PRESTADOR". "EL ESTADO" SE EXCLUYE DE TODA RELACIÓN LABORAL HACIA LOS TRABAJADORES DE "EL PRESTADOR".

DUODÉCIMA.- RESPONSABILIDAD LABORAL: QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE CADA PARTE ES RESPONSABLE DE LAS RELACIONES LABORALES QUE TENGA CON SU PROPIO PERSONAL Y DE LAS RELACIONES CONTRACTUALES QUE TENGAN CON SUS PROPIOS CONTRATISTAS. NO EXISTIRÁN RELACIONES LABORALES, NI DE NINGUNA OTRA ÍNDOLE ENTRE "EL ESTADO" Y EL PERSONAL QUE "EL PRESTADOR" CONTRATE O EMPLEE PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS CONVENIDOS, POR LO QUE EN EL SUPUESTO DE QUE "EL ESTADO" LLEGASE A RECIBIR CUALQUIER RECLAMACIÓN POR ESTE CONCEPTO, "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A SACARLO EN PAZ, A SALVO, LIBRE DE RESPONSABILIDADES Y DAÑOS DE CUALQUIER NATURALEZA, Y A REEMBOLSARLE EN SU CASO, CUALQUIER EROGACIÓN QUE HUBIERE TENIDO QUE REALIZAR POR TAL MOTIVO.

DÉCIMA TERCERA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: "EL ESTADO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE LOS SERVICIOS CONTRATADOS EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS O RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA. EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

DÉCIMA CUARTA.- PENAS CONVENCIONALES: POR LA DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, "EL ESTADO" PROCEDERÁ A UN DESCUENTO EN LA FACTURACIÓN POR UNA CANTIDAD IGUAL A 5 AL MILLAR DIARIO POR CADA DÍA QUE "EL PRESTADOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, HASTA POR 20 DÍAS NATURALES, DICHO DESCUENTO SE REALIZARÍA POR LOS SERVICIOS NO REALIZADOS EN TIEMPO Y FORMA. CONCLUIDO ESTE PLAZO Y SI "EL PRESTADOR" CONTINUA CON EL INCUMPLIMIENTO, "EL ESTADO" PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, HACIÉNDOSE EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO: "EL ESTADO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO CUANDO "EL PRESTADOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO, APLICANDO ADEMÁS A "EL PRESTADOR" LAS GARANTÍAS SEÑALADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

RECIBIDO CON RECURSOS
2015-
FASD



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

www.campeche.gob.mx

CONTRATO 032/2015

DÉCIMA SEXTA.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES.

DÉCIMA SÉPTIMA.- AUSENCIA DE VICIOS DEL CONSENTIMIENTO: AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE NINGÚN ERROR, DOLO, VIOLENCIA, MALA FE, NI ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO QUE PUDIESE INVALIDARLO.

DÉCIMA OCTAVA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTABLECIDO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA LEGISLACIÓN Y A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO QUE POR SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERE CORRESPONDERLES.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE MANIFIESTAN CONFORMES CON SU CONTENIDO, PROCEEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DÍA 01 DE JUNIO DE 2015.

POR "EL ESTADO"

LIC. MARÍA LUISA SAHAGÚN ARCILA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.

POR "EL PRESTADOR"

C. JOSE ALVARO CANCHE CANCHE
REP. LEGAL DE CONSTRUCCIONES
B & C, S.A. DE C.V.

TESTIGOS

LIC. JOSÉ LUIS VERA LÓPEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y CONTROL PATRIMONIAL

LIC. MIGUEL ALBERTO CABALLERO CHUC
SUBDIRECTOR DE LICITACIONES Y CONTRATOS

RECIBIDO CON RECURSOS
FASD
'2015-